Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Cav.do Ordin.o En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a a diez y nuebe de mayo de mil setecientos ochenta y ocho; se juntaron a Cav.do Ordin.o y p.r medio de Citacion los Señores D.n Luiz Garzon de Contreras Alc.de may.or de esta Ciu.d q.e preside de Justicia, D.n Fran.co Tacon, D.n Lorenzo Rato, D.n Justo Salafranca, D.n Juan Peragalo, D.n Josef Bald.no D.n Lino Camp.o D.n Alonso Oviedo D.n Fran.co Mesia, D.n Josef Angeles, D.n Juan Lamberto, y D.n Man.l Siles Regidores, y acordaron lo siguiente.

Citac.n En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Sert.o de Sala de el Certifico haver citado p.r este Cav.do a todos los Cav.ros Regidores Diputados, Sindicos Gen.l y Person.o q.e han podido ser havidos.

Est.do del Po-sito.... Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la sem.a q.e fino en diez y ocho del Corr.te resulta haver sido el Consumo de la Panad.a y particulares de la Ciu.d y Campo, mil setecientas treinta @ p.r las maturas quatro; trigo ultramarino comp.do del q.e en la Sem.a ant.or se pusieron en los molinos a precaucion de los vientos quinientas cinquenta f.s q.e constan con su produccion de aq.l Estado, dos mil quatrocientas quarenta y seis f.s En esta Sem.a se han puesto en los molinos seiscientas cinq.ta f.s trigo Existente, mil doscientas quarenta y seis f.s Arina Existente, dos mil trescientas quar.ta y una @ p.r el